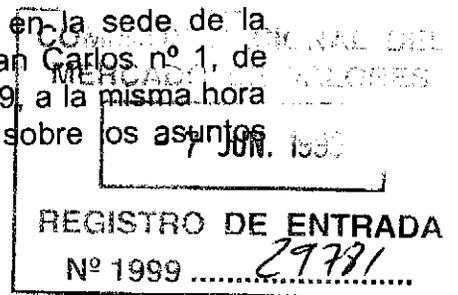


NICOLAS CORREA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 31 de marzo de 1999, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 29 de junio de 1999, a las 13 horas, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, calle San Carlos nº 1, de Burgos, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 1999, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente



ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al Ejercicio 1998.
- 2º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- 3º.- Aumento de capital con cargo a la reserva por prima de emisión en la cuantía de 597.474.000 pesetas, mediante el aumento del valor nominal en la cantidad de 132,772 pesetas de todas y cada una de las 900.000 acciones de la Sociedad actualmente emitidas.
- 4º.- Redenominación en euros de la cifra de capital social, que tras el aumento acordado, en su caso, en el punto tercero asciende a 1.497.474.000 pesetas, en 9.000.000 euros, dividido en 4.500.000 acciones de 2 euros de valor nominal.
- 5º.- Desdoblamiento del número de acciones, mediante la división por dos del valor nominal de las acciones, fijándolo en 1 euro, aumentando simultáneamente al doble el número de acciones de la Sociedad, sin que ello suponga variación de la cifra de capital social.
- 6º.- Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital social, para adecuarlo a lo resultante de la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día.
- 7º.- Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al derecho de suscripción preferente, adaptando el plazo mínimo para su ejercicio a las modificaciones introducidas por la Ley 37/1998, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajenación de las mismas, dejando

sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de junio de 1998.

9º.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social, una vez aumentado por la ejecución del acuerdo adoptado, en su caso, sobre el punto tercero del orden del día, y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de junio de 1998.

10º.- Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario para que indistintamente puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas, así como para tramitar y formalizar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores los expedientes de emisión y modificación de valores en circulación y efectuar ante las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores cuantos trámites sean necesarios para excluir las acciones actualmente en circulación y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones.

11º.- Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio de la Sociedad, en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, s/n, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, así como el Informe formulado por el Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias a que se refieren los puntos sexto y séptimo del orden del día, en el que figura el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y los Informes de los Auditores de Cuentas. También podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho por el Letrado Asesor del mismo, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Dado el quorum de asistencia preciso para la válida adopción de los acuerdos incluídos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, salvo que se anuncie lo contrario a través de la prensa.

Burgos, 10 de mayo de 1999.-